

Barranquilla D.E.I.P., febrero de 2021.

Doctor

CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO

Secretario General

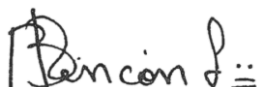
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta y sus documentos soportes presentada por **EDWIN ROMMEL TORRES MANGONES**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **72.220.836**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**”.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Educación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con el señor(a) **EDWIN ROMMEL TORRES MANGONES** por valor de \$49.500.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) **EDWIN ROMMEL TORRES MANGONES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,



BIBIANA RINCON LUQUE
Secretaria Distrital de Educación

Proyectó: Paola Toro -Abogada en Contratación.

Aprobó: Laura González –Jefe de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional